

CONSTANCIA SECRETARIAL: Informo señor Juez que en el presente asunto, se ha arrimado respuesta proveniente de la empresa SEGURTEC LTDA. Caucasia, septiembre 13 de 2023. Sírvase proveer.



Escaneado con CamScanner

YUL JORGE ARANGO MUÑOZ
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO**
Caucasia (Ant.), trece (13) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN NRO. 235

PROCESO : EJECUTIVO POR ALIMENTOS
DEMANDANTE : LUIS CARLOS TORRES GUERRA
DEMANDADO : SANDRY MILETH ANDRADES NEIRO
RADICADO : 05-154-31-84-001-2023-00050-00

RESUMEN : PONE EN CONOCIMIENTO

Vista la constancia secretarial, se constata que a folios 15 del expediente de medidas, obra respuesta de la empresa SEGURTEC LTDA., referente a las medidas decretadas dentro del presente asunto.

Por lo anterior, se pone en conocimiento de las partes, dicho memorial.

NOTIFIQUESE:


ROBERTO ANTONIO BENJUMEA MEZA
JUEZ

<p>JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CAUCASIA ANT.</p> <p>CERTIFICO: Que el presente auto fue notificado en ESTADO N° 082 fijado hoy 25/09/2023, en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.</p>  <p><small>Escaneado con CamScanner</small></p> <p>YUL JORGE ARANGO MUÑOZ El secretario</p>
